

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO VIII

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



Además se incluyen transferencias al Instituto Mixto de Ayuda Social-IMAS para atender el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (AVANCEMOS), para atender una población promedio anual de 160.000 estudiantes; al Fondo Nacional de Becas (FONABE) destinadas al otorgamiento de becas para estudiantes de diferentes ciclos y modalidades educativas; el financiamiento a la Universidad Técnica Nacional (UTN); los gastos de operación de los colegios universitarios y los colegios científicos; a las Juntas de Educación y Administrativas para atender el Programa de Comedores Escolares, para la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura física educativa y compra de terrenos, subsidio de pasajes para el transporte de estudiantes, contratación de servicios de limpieza y vigilancia, y gastos varios de los Colegios Técnicos Profesionales; a la Fundación Omar Dengo (FOD) para el Programa de Informática Educativa.

Dentro de las transferencias corrientes al sector público destaca la correspondiente al financiamiento de las universidades estatales cubiertas por el FEES, con un crecimiento del 13,6% con respecto del 2013.

Las transferencias corrientes al Sector Privado presentan un importante crecimiento en relación con lo presupuestado para el ejercicio presupuestario del 2013, en virtud de que se prevé que el nuevo sistema de pagos subsanen viejos errores de contabilización de los rubros de incapacidades, los cuales se empezarán a imputar correctamente por la subpartida de Otras Prestaciones, incorporando por tanto ¢8.602,9 millones.

Además se incorporan recursos adicionales para el pago de indemnizaciones para atender más de 54.000 reclamos por diferencias salariales adeudadas de períodos anteriores, por un monto de ¢10.209,6 millones.

En lo que respecta al gasto destinado a Edificaciones, éste presenta un importante crecimiento en relación con lo autorizado para el ejercicio presupuestario del 2013, en razón de que el MEP está destinando recursos adicionales por ¢1.900.0 millones para la construcción de centros de enseñanza.

Dada la relevancia que tiene el gasto en educación y la necesidad de sostener la visión integral del gasto asignado para esa función, se ha tratado en coordinación con el ministerio de Educación Pública y el Fondo Nacional de Becas (FONABE), obtener información que permita conocer de manera general los gastos asociados con temas como matrícula atendida,

cobertura, deserción esperada y becas otorgadas, según los distintos niveles académicos existentes.

Producto de lo anterior, se ha coordinado lo propio con distintos funcionarios tanto del ministerio de Hacienda como del ministerio de Educación, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Fondo Nacional de Becas (FONABE), con asesoría de consultores internacionales, con el propósito de iniciar con esta primera etapa, que permitirá de alguna forma construir una línea base.

Se espera por lo tanto, que para los próximos ejercicios presupuestarios se cuente con información que permita ir midiendo los avances obtenidos y realizar análisis sobre los logros alcanzados y los efectos que producen.

Cabe resaltar que los datos presentados dependen en gran medida de la demanda atendida, sin embargo representan un esfuerzo por mostrar los valores esperados al finalizar el período 2014 con los recursos que sean asignados con ese propósito.

Según datos suministrados por las instituciones para el año 2014 se espera contar con los siguientes logros:

GASTOS PP-29

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA

año 2014

en millones

INDICADOR	Preescolar	1o. y 2do. Ciclo	Secundaria Académica Diurna	Secundaria Técnica Diurna	Especial	Jóvenes y adultos
Matrícula	98,255	410,745	202,245	76,980	110,818	96,219
Cobertura	65.5	93.4	85	-	-	-
Deserción	4.6	2.5	10	-	-	-
Total gastos por niveles	120,427.5	503,435.1	295,746.0	140,738.8	117,715.2	73,112.7

Supuestos

El total de gastos incluye: a) gastos de los subprogramas 01 a 05 del programa 573, b) transporte estudiantes, calculado como monto promedio del total de recursos presupuestarios entre la matrícula para cada ciclo o nivel c) comedores escolares, calculado como monto promedio del total de recursos presupuestarios entre la matrícula para cada ciclo o nivel.

Notas:

- Indicador de Matrícula:

Preescolar incluye el nivel de Interactivo II de Materno Infantil y el nivel de Transición.

Educación Especial incluye matrícula de servicios directos y de apoyo.

Jóvenes y Adultos incluye Escuelas Nocturnas, Primaria por suficiencia, Aula Edad, CINDEA (niveles I, II y III) y Colegio Virtual Marco Tulio.

- Indicador de Cobertura:

Se mide por medio de la Tasa Bruta de Escolaridad, la cual se obtiene dividiendo la matrícula registrada en la primera línea entre la población teórica de cada nivel. En Preescolar las edades son 4 y 5 años, en I-II Ciclos las edades son de 6 a 11 años y en Secundaria de 12 a 16 años.

La tasa de cobertura de Secundaria Académica Diurna es meta nacional (así establecido en el PND 2011-2014 y en el POI) y abarca no solo esta oferta educativa, sino también Secundaria Técnica Diurna, Educación de Especial (secundaria) y Educación de Adultos. En el POI está definida como Meta Institucional por cuanto es resultado del conjunto de políticas, programas y proyectos que se desarrollan en el Ministerio.

- Indicador de Deserción:

La meta de Deserción en I y II Ciclos es la meta establecida en el PND e incluida en el POI como meta Institucional.

La meta de Deserción de Secundaria Acad. Diurna refleja la meta del PND (e incluida en el POI como meta Institucional) y cubre tanto Secundaria Acad. Diurna, Secundaria Tecn. Diurna y parte de Jóvenes y Adultos (colegios nocturnos).

Fuente: Datos Suministrados por el MEP y Proyecto de Presupuesto 2014.

Fondo Nacional de Becas (FONABE)

año 2014

en millones

INDICADOR	Preescolar	1o. y 2do. Ciclo	3er ciclo y educ. secund.	3er ciclo y educ. secund.	Especial	Jóvenes y adultos	Totales
Número de Becas	19,194	156,567.00	4,918.00	396.00	10,000.00	7,155.00	198,230
Total gastos por niveles	3,915.60	32,908.70	1,824.00	200.50	3,666.00	4,347.10	46,861.90

Supuesto: Los gastos de FONABE reflejan el total de becas a otorgarse durante el año 2014 por niveles de enseñanza y con todas las fuentes de financiamiento

Fuente: Información suministrada por FONABE.

MINISTERIO DE SALUD

Al Ministerio de Salud (MINSa), le corresponde garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población bajo el enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente de la población.

Para atender estos propósitos, se le asigna en este Proyecto la suma de ¢246.186,0 millones. Un conjunto de comentarios sobre las principales líneas de gasto y variaciones respecto del presupuesto autorizado al mes de agosto 2013, se incluyen de seguido, con arreglo al criterio de clasificación económica de los gastos:

MINISTERIO DE SALUD
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	226,076.0	246,186.0	8.9%
1 GASTOS CORRIENTES	223,658.1	246,102.2	10.0%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	69,949.1	77,939.9	11.4%
1.1.1 REMUNERACIONES	60,632.7	66,081.0	9.0%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	51,516.4	56,118.4	8.9%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	9,116.3	9,962.6	9.3%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9,316.4	11,859.0	27.3%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153,709.0	168,162.3	9.4%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	150,085.4	164,946.1	9.9%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3,207.1	2,992.4	-6.7%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	416.5	223.9	-46.3%
2 GASTOS DE CAPITAL	2,417.9	83.8	-96.5%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,217.9	83.8	-96.2%
2.2.1 Maquinaria y equipo	2,217.9	83.8	-96.2%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.0	-	-100.0%
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	200.0	-	-100.0%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

En el (MINSa) se incorporó en el Subprograma Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, con un monto de ¢38.540 millones provenientes de la Ley No. 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, incluyendo los destinos estipulados en la precitada ley a la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto de Alcoholismo y

Farmacodependencia (IAFA) y al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Se observa un crecimiento del 27,3% en la Adquisición de Bienes y Servicios para el 2014 que obedece a la realización de las diversas actividades que le corresponden al Subprograma de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, las cuales se presupuestan en el grupo de subpartidas de Servicios de Gestión y Apoyo por un monto de ¢5.377,0 millones para la realización de diferentes contrataciones tales como: análisis de laboratorio de productos de tabaco y sus derivados, así como muestreos y análisis en los lugares que pudieran perpetrarse infracciones a la ley No.9028; para contratar profesionales en derecho que ejecuten los órganos directores de procedimiento (ODP) en los procedimientos administrativos que se inicien en razón de la aplicación de las disposiciones de la ley ; para la realización de estudios de consumo del tabaco e impacto de la ley en la salud de la población; para el desarrollo de sistemas de registro de inspecciones y multas sobre la aplicación de la ley No.9028, así como la contratación de 50 promotores de la salud y 100 gestores ambientales para que cubran todas las áreas rectoras de salud prioritarias y a nivel central para el desarrollo del programa.

Para el año 2014 se le asignan los recursos solicitados por la Caja Costarricense del Seguro Social correspondientes a leyes específicas, por un monto total de ¢111.776,7 millones, por concepto de Regímenes Especiales de Seguros de Salud (Centros Penales, Convenios Especiales, Trabajadores Independientes y Paternidad Responsable), incluyendo dentro de esta cifra ¢26.000,0 millones para pago por atención a la población indigente. Por la ley 9028 de Control del Tabaco se le asignan adicionalmente ¢23.124 millones.

Se destacan los recursos transferidos a las instituciones adscritas al Ministerio de Salud, por un monto de ¢17.812,5 millones, dentro de estas se encuentran el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), Patronato Nacional de Ciegos (PANACI), Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE) y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). De la cifra anterior se destinan ¢1.154,6 millones para la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, para colaborar con programas de vacunación y ¢1.255,0 millones para el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS) para llevar a cabo las actividades del proyecto para la mitigación de efectos indeseables en el Ambiente y la Salud Pública en el Relleno Sanitario de Río Azul.

Para el ICODER, además de los recursos incorporados para cubrir su gasto operativo, se destina la suma de ¢1.100,0 millones para los Juegos Deportivos Nacionales y ¢2.000,0 para transferir al Comité Olímpico Nacional para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en Veracruz, México.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Costa Rica (ENCC), y con el propósito de convertir a Costa Rica en líder mundial en C-neutral, el MINSA se une a estos esfuerzos, y en la actividad presupuestaria denominada "Ambiente Humano" en el Subprograma de Rectoría de la Producción Social de la Salud, a la cual se le asignan un total de ¢12.192,6 millones, parte de estos recursos en forma de externalidades positivas de producción, incidirán en una mayor calidad del medio ambiente mediante las acciones preventivas que mejorarán no solo la calidad de vida de las personas, sino también del medio ambiente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), es el encargado de la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y bienestar social; vigilar el desarrollo, mejoramiento y aplicación de toda normativa referente a estas materias, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los y las costarricenses.

Para atender sus propósitos, se asignan en este Proyecto $\$343.989,0$ millones, de cuyas principales líneas de gasto y variaciones respecto del presupuesto autorizado al mes de agosto de 2013 informa el siguiente cuadro y se abordan los principales aspectos en el análisis que ocupan estos comentarios:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Clasificación económica -

En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	317.931,0	343.989,0	8,2%
1 GASTOS CORRIENTES	316.463,4	343.484,0	8,5%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	15.500,3	17.527,5	13,1%
1.1.1 REMUNERACIONES	13.064,0	14.295,7	9,4%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	10.795,6	11.782,3	9,1%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2.268,5	2.513,3	10,8%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.436,3	3.231,8	32,7%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.963,1	325.956,5	8,3%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	294.510,1	315.944,9	7,3%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.255,0	9.893,3	58,2%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	198,0	118,3	-40,2%
2 GASTOS DE CAPITAL	1.467,6	505,0	-65,6%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.391,3	505,0	-63,7%
2.2.1 Maquinaria y equipo	757,4	483,0	-36,2%
2.2.3 Edificios	602,9	-	-100,0%
2.2.4 Intangibles	31,0	22,0	-29,0%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76,3	-	-100,0%
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	76,3	-	-100,0%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Las variaciones más importantes corresponden a los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios con el fin de mejorar mediante la divulgación de la Ley de Salarios Mínimos,

la recaudación por concepto de morosidad patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y el fortalecimiento de los programas dirigidos a fomentar el respecto a los derechos de los trabajadores.

Asimismo, a la incorporación de recursos para transferencias corrientes al sector privado, para los programas de becas del programa EMPLÉATE y el pago del auxilio temporal a trabajadores desocupados del Programa Nacional del Empleo (PRONAE), así como el subsidio para atender las obras de infraestructura para las zonas indígenas del país.

Se incluyen recursos para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para programas de atención, albergue, rehabilitación o tratamiento de los niños y niñas discapacitados o en riesgo social, así como para financiar proyectos para la inserción educativa de las madres adolescentes, entre otros proyectos.

Sumado a lo anterior, se incorporan recursos para financiar las pensiones del régimen no contributivo de los adultos mayores en situación de pobreza y para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para dar continuidad al Programa de Seguridad Alimentaria.

Es importante señalar que dentro de los recursos incorporados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resalta la transferencia a FODESAF, con lo cual se financian programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras según lo autoriza su ley de creación, orientados principalmente a los aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. Es así como se atienden necesidades de vivienda, educación, salud y protección social de costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

El Ministerio de Cultura y Juventud como ente rector en estas áreas promueve la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales así como la creación y apreciación artística, mediante la realización de proyectos como Enamórate de tu Ciudad, Feria del Libro, Cuenta Satélite de Cultura (CSC), Festival y Encuentro Centroamericano de Teatro, Encuentro Centroamericano de Mujeres de las Artes Escénicas, Festival de las Artes 2014, entre otros. Además, realizará actividades artístico-culturales de los programas de promoción cultural regional, el estímulo y fomento a la creación artística cultural, conservación del patrimonio histórico arquitectónico, disfrute y apreciación de la música.

Para atender sus propósitos se asigna en este Proyecto la suma de ¢44.948,0 millones. Las variaciones respecto del presupuesto autorizado al mes de agosto se incluyen en el siguiente Cuadro:

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	37.273,0	44.948,0	20,6%
1 GASTOS CORRIENTES	35.020,0	41.127,6	17,4%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	13.330,5	15.990,5	20,0%
1.1.1 REMUNERACIONES	9.222,7	10.121,4	9,7%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7.784,2	8.562,1	10,0%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.438,4	1.559,3	8,4%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.107,8	5.869,1	42,9%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.689,5	25.137,1	15,9%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	19.177,8	22.285,4	16,2%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2.480,7	2.822,3	13,8%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	31,1	29,4	-5,3%
2 GASTOS DE CAPITAL	2.253,0	3.820,4	69,6%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1.700,7	2.907,5	71,0%
2.1.1 Edificaciones	700,7	1.240,5	77,0%
2.1.5 Otras obras	1.000,0	1.667,0	66,7%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	432,2	790,3	82,8%
2.2.1 Maquinaria y equipo	393,9	722,3	83,3%
2.2.4 Intangibles	35,0	36,0	2,9%
2.2.5 Activos de valor	3,3	32,0	869,7%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,0	122,6	2,2%
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	120,0	122,6	2,2%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Las variaciones más importantes corresponden a: en la adquisición de bienes y servicios se incluye entre lo más representativo el alquiler de un local para una nueva biblioteca en Paso Canoas, alquiler de equipo de cómputo por "leasing operativo", recursos asociados con los planes de digitalización y mesa de servicio entre el Archivo Central y el Departamento de Informática, mantenimiento a la plataforma tecnológica cultural y el mantenimiento al edificio patrimonial Costa Rica Traveler en San Rafael de Heredia y el local que utiliza la banda de Conciertos de Guanacaste.

En cuanto a las transferencias corrientes al sector público el Ministerio cuenta con 16 órganos desconcentrados a los que debe transferir recursos para su mantenimiento y funcionamiento entre los que podemos citar Museo Nacional, Museo de Arte Costarricense, Sistema Nacional de Música, Teatro Nacional, entre otros, también transfiere a la empresa pública no financiera SINART. Entre las transferencias corrientes al sector privado se encuentran las becas de fomento de las Artes Literarias y las dotaciones económicas del Programa de Becas Taller.

El Ministerio solicita recursos para la formación de capital relacionados con edificaciones, para el 2014 se proyectan la ampliación del edificio de la Biblioteca Pública de Goicoechea, construcción de la Biblioteca Pública de Orotina, edificio para la Banda de Conciertos de Heredia, entre otros. Con relación a las otras obras el Ministerio solicita recursos para la restauración de edificios declarados patrimonio nacional entre ellos: Iglesia de San Rafael de Heredia, Iglesia San Blas de Nicoya, Escuela Cecilio Lindo de Juan Viñas de Turrialba, Edificio Antigua Aduana, entre otros.

Entre los recursos solicitados para la adquisición de activos se pueden citar los requeridos en maquinaria y equipo que incluye las adquisiciones de equipo de cómputo de los diferentes programas presupuestarios así como los recursos para la sustitución del vehículo Microbús (Bibliobús) que se utiliza para llevar actividades de extensión bibliotecaria y cultural a regiones o instituciones con menos oportunidades de acceso. Cabe resaltar que en los activos de valor se presupuestan recursos para confeccionar una escultura que rinda homenaje a la abolición del ejército.